

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA. No. PAF-MEN3-O-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 8 – BOLIVAR”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE ENERO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria. No. PAF-MEN3-O-088-2021 que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se recibieron (6) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	INGEMAR S.A.S. NIT 806016892-7	Representante Legal RICARDO JOSE MARTÍNEZ GARCIA CC. No. 72.308.620
2	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G8 Representante del consorcio: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS C.C. 80.513.544	Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. NIT. 830.147.136-6 Representante: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS CC. No. 80.513.544 Porcentaje de participación: 33% Integrante 2: SYCO INGENIERIA S.A.S NIT. No. 900.687.434-6 Representante: JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA CC. No. 11.228.556 Porcentaje de participación: 33% Integrante 3: INCIVIAS S.A.S NIT. 800.011.687-9 Representante: SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES CC. No. 52.433.289 Porcentaje de participación: 34%

3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CC. No. 92.525.570
4	SISCOTEL LTDA	NIT 804.013.234-1 Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO CC. No. 63.294.540
5	CONSORCIO SICMA 88 Representante del consorcio: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA 1.049.613.787 DE TUNJA	Integrante 1: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 900869939-5 Representante: CORREDOR BECERRA JAIRO EDUARDO CC. No. 1.049.613.787 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: MARA LIMITADA NIT. 800.020.156-8 Representante: HERNADEZ DIAZ CLARA INES CC. No. 24.037.723 Porcentaje de participación: 50%
6	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES Representante Legal ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ CC. No. 72.308.620 Representante Legal suplente IVAN MANUEL RIPOLL VARELA CC. No. 72.168.000	Integrante 1 AS PROYECTO S.A.S NIT. 900.110.952 – 3 Porcentaje de Participación 35% Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ CC. No. 72.308.620 Integrante 2 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S NIT. 900.145.050-6 Porcentaje de Participación 35% Representante IVAN MANUEL RIPOLL VARELA CC. No. 72.168.000 Integrante 3 JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT. 802.023.626-9 Porcentaje de Participación 30% Representante ALONSO NUÑEZ MARTINEZ CC. No. 73.137.670

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 16, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:


No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	INGEMAR S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G8	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	SISCOTEL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO SICMA 88	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 26 de enero de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.


A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado y se da respuesta a la observación planteada en el siguiente sentido:

- **INGEMAR S.A.S.**

SUBSANACIÓN
 <p>SUBSANACIÓN</p> <p>De: INGEMAR SAS <ingemar_sas@findeter.com> Enviado: martes, 25 de enero de 2022 3:37 p. m. Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION PROPONENTE 1 INGEMAR SAS NIT 806016892-7 PAF-MEN3-O-088-2021</p> <p>Ciudad y Fecha: Cartagena 25 de enero de 2022</p> <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Referencia: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021</p> <p>Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación del informe preliminar de los requisitos habilitante de la convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 8 – BOLIVAR”.</p>
RESPUESTA
<p>El resultado de la subsanación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente</p>

- **CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G8**

SUBSANACIÓN

 ICTB, SOCIO, Grupo, Canal SMS 144.pdf
172 KB

De: Laura Parra <lparra@findeter.gov.co>
Enviado: martes, 25 de enero de 2022 10:39 a. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021 CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR GB

Bogotá 25 de enero de 2022.
Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021 cuyo objeto CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 8 - BOLIVAR",

Cordial saludo:

RESPUESTA

El resultado de la subsanación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente.

- **SISCOTEL LTDA**

SUBSANACIÓN

 D.F.142894_POLIZA_36_45_10107596_20220125082000_siscotel.pdf
2 MB

De: Daniela Gómez <proyectos@siscotel.com.co>
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 10:12 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>; Nelson Gómez <subgerencia@siscotel.com.co>
Asunto: Subsanación Siscotel OEB

Bucaramanga, 25 de enero de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA - AF-MEN3-O-088-2021

Asunto: AF-MEN3-O-088-2021
CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 8 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA",

RESPUESTA

El resultado de la subsanación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente.

- **CONSORCIO SICMA 88**

SUBSANACIÓN

 PAF-MEN3-O-088-2021.pdf 847 KB	 CPFD_CONSORCIO SICMA 88 firmada.pdf 72 KB
 LEGALIZACIÓN TERM Y AERS_90908-023-2021(PAF-ATGUAJARA-O-045-2021).pdf 3 MB	 LEGALIZACIÓN ACTA TERMINACIÓN Y AERS_90908-021-2021 (PAF-ATGUAJARA-O-044-2021).pdf 4 MB

De: Incordis sas <incordis.ins@gmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de enero de 2022 4:42 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA, No. PAF-MEN3-O-088-2021. Subsanar SICMA 88

Buenos días
Me permito enviar los documentos para subsanar la oferta así:

1. Póliza de seriedad con la claridad solicitada
2. Certificados de pagos de SS de INCORDIS S.A.S.

Adicionalmente envío actas de recibo a satisfacción de 2 contratos que se reportan como adjudicados, para demostrar que no se incurre en concentración de contratos.

RESPUESTA

El resultado de la subsanación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente.

- **CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES**

<p>SUBSANACIÓN</p> <p> EXERCICIO DEL RECIBO DE CAJA OBRA# 2548</p> <p>De: Stewart Camargo Vasquez <stewartc@unirota.edu.co> Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 9:55 a. m. Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANE PAF-MEN3-O-088-2021 - CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES</p> <p>ENERO DE 2022 Barranquilla, Atlántico Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Bogotá D.C. - Colombia Referencia CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021 Objeto: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 8 - BOLIVAR</p> <p>Teniendo en cuenta el informe de evaluación preliminar, nos permitimos adjuntar el recibo de caja de la póliza de seriedad del proceso en mención.</p>
<p>RESPUESTA</p> <p>El resultado de la subsanación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente.</p>

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 21, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	INGEMAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SICMA 88	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	INGEMAR S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G8	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	SISCOTEL LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO SICMA 88	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
 FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 8 – BOLIVAR”.

<p align="center"> PROPONENTE No. 1: INGEMAR S.A.S NIT 806016892-7 Representante Legal RICARDO JOSE MARTÍNEZ GARCIA CC. No. 9.143.760 </p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de enero de 2022, suscrita por RICARDO JOSE MARTINEZ GARCIA, identificado con la CC. 9.143.760 de Magangué, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	5 A 16	CUMPLE	<p>Fecha de expedición: 14 de enero de 2022</p> <p>Domicilio: Cartagena</p> <p>Término de Constitución: Escritura Publica del 26 de Agosto de 2004, otorgada en la Notaria 03a. de Cartagena, inscrita en Cámara de Comercio, el 3 de Septiembre de 2004</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal principal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: El representante legal principal o tiene limitaciones para comprometer a la sociedad</p> <p>Revisor Fiscal: ERLIN MONDUL PACHECO CC.</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18 a 19	CUMPLE	Aportados del 13 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20 - 21	CUMPLE	Aportados del 13 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportados del 13 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Aportado del 13 de enero de 2022. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de enero de 2022 Hasta: mínimo 17 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.608.736.222,00) 10% \$160.873.622	2.1.1.8.	25 a 26 Subsanación 4 a 5	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 75-45-101046485 Tomador: INGENIERIA CIVIL Y SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. – INGEMAR S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - identificado con NIT. 830.053.105-3. – Subsanó. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica Cubrimiento de eventos: Subsanó - Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de

				<p>Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 160,873,622.20 Vigencia de los amparos: Desde el 17 de enero de 2022 hasta el 5 de junio de 2022 Soporte de pago: Si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26 a 31	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32 a 34 Subsanación 2	CUMPLE	<p>Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente. (14/01/2022)</p> <p>Aporta a título de subsanación copia de la cédula de ciudadanía.</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	3 a 4	CUMPLE	El representante legal acredita ser ingeniero civil. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado del COPNIA expedido el 14/01/2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No APLICA	No APLICA	No APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	35 a 97	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 14 de enero de 2022, se consulta en RUES el 23 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **INGEMAR S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 8 – BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G8

Representante del consorcio:

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

C.C. 80.513.544

Conformado por:

Integrante 1:

GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.

NIT. 830.147.136-6

Representante:

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

C.C. 80.513.544

Porcentaje de participación: 33%

Integrante 2:

SYCO INGENIERIA S.A.S

NIT. No. 900.687.434-6

Representante:

JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA

C.C. 11.228.556

Porcentaje de participación: 33%

Integrante 3:

INCIVIAS S.A.S

NIT. No. 800.011.687-9

Representante:

SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES

C.C. 52.433.289

Porcentaje de participación: 34%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de enero de 2021, suscrita por ANDRES CORTES VARGAS, identificado con la CC. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 A 16 Subsanación 1 a 2 3 A 9 17 a 23	CUMPLE	<p>Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS Fecha de expedición: 29 de diciembre de 2021 - Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública del 26 de agosto de 2004, inscrito en cámara el 06 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación para el Representante Legal para contratar hasta por la suma equivalente a 1000 smmlv. El presupuesto establecido para la presente convocatoria, supera el valor de la limitación establecida.</p> <p>El proponente mediante correo de subsanación, aporta acta de Junta de accionistas del 14 de enero de 2022, donde se autoriza al representante legal para los efectos de esta convocatoria.</p> <p>Revisor Fiscal: No</p> <p>Integrante 2: SYCO INGENIERIA SAS Fecha de expedición: 29 de diciembre de 2021. Domicilio: Bogotá.</p>

			<p>Término de Constitución: Documento privado de fecha 30 de diciembre de 2013, inscrita el 7 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio C.C. No. 79.791.390 T.P. No. 75131 - T</p> <p>Integrante 3: INCIVIAS SAS Fecha de expedición: 14 de enero de 2022. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública de fecha 9 de julio 1987, inscrita el 22 de julio de 1987. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>24 a 25</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de CONSORCIO se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando a partir del vencimiento</p>

				máximo del amparo de que tendrán las garantías del presente contrato.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	26 a 30	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	37 - 38 31 - 32 41 - 42	CUMPLE	Aportados del 22 y 27 de diciembre de 2021 No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta Grupo Coral 34-35 43 a 44	CUMPLE /Consultado	Aportados del 22 y 27 de diciembre de 2021. Consultado el 20 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	33-39-46	CUMPLE	Aportado del 22 y 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	36-45-40	CUMPLE	Aportado del 29 de noviembre, 22 y 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de enero de 2022 Hasta: mínimo 17 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.608.736.222,00) 10% \$160.873.622	2.1.1.8.	47 a 60	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: NB-100192672 Tomador: CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G8 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.

				<p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$160.873.622</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 17 de enero de 2022 hasta el 17 de junio de 2022</p> <p>Soporte de pago: Allega certificación de la aseguradora donde indica que la prima se encuentra pagada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	61 a 63	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	68 64 a 67 69	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica.</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	26 a 27	CUMPLE	El representante del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta certificado de vigencia de la matrícula profesional del Consejo Profesional de Ingeniería.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14		VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 28 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 5 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

		577 a 798 245 a 576 70 a 244		<p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 6 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 20 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 13 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 20 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 20 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G8, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos
Fidubogota: No reporta contratos
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: No reporta contratos
Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 8 – BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 4: SISCOTEL LTDA NIT 804.013.234-1 Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO CC. No. 63.294.540				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de enero de 2022, suscrita por Mina Rueda Sarmiento, identificada con la CC. 63.294.540 en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7 a 12	CUMPLE	Fecha de expedición: 02 de enero de 2022 Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: ESCRIT. PUBLICA DE 2002/04/30 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2002/05/10 Término de Duración: HASTA EL 2030/04/30 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal principal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal principal o tiene limitaciones para comprometer a la sociedad Revisor Fiscal: SILVA NIÑO SANDRA MILENA C.C. 63528742
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	No aplica	No aplica

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	3	CUMPLE	Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13 a 14	CUMPLE	Aportados del 02 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	15-16	CUMPLE	Aportados del 02 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	18	CUMPLE	Aportados del 02 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	17	CUMPLE	Aportado del 02 de enero de 2022. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de enero de 2022 Hasta: mínimo 17 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.608.736.222,00) 10% \$160.873.622</p>	2.1.1.8.	77 Subsanación 1 a 2	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 96-45-101075736 Tomador: SISCOTEL LTDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 160,873,622.20</p>

				Vigencia de los amparos: Subsanó. Mediante anexo aclaratorio, se ajusta la vigencia de la póliza iniciando desde 17 de enero de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022 Soporte de pago: Si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	22 a 25	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente, aporta copia de la cédula de ciudadanía.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	No APLICA	No APLICA	No APLICA
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 A 6	No APLICA	Ever Alfonso Suarez Lagos Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No.54202-07396 y C. C. No. 13439527 de Cucuta, abona la presente propuesta. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	26 a 76	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 8 de enero de 2022, se consulta en RUES el 23 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **SISCOTEL LTDA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos

Fidubogota: No reporta contratos

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 8 – BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO SICMA 88

Representante del consorcio:

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

1.049.613.787 DE TUNJA

Conformado por:

Integrante 1:

INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NIT. 900869939-5

Representante:

CORREDOR BECERRA JAIRO EDUARDO C.C. 1.049.613.787

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2:

MARA LIMITADA

NIT. No. 800.020.156-8

Representante:

HERNADEZ DIAZ CLARA INES

C.C. 24.037.723

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de enero de 2021, suscrita por JAIRO EDUARDO CORREDOR

				BECERRA, identificado con la CC. 1.049.613.787 DE TUNJA en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 a 14 15 a 19	CUMPLE	<p>Integrante 1: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2021 - Domicilio: Duitama Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15725 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2015 Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación para el Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2: MARA LIMITADA Fecha de expedición: 03 de enero de 2022. Domicilio: Tunja Término de Constitución: ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2885 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1987 OTORGADA POR Notaria 1a. de TUNJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2824 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1987. Término de Duración: HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2055 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: LOPEZ PARRA JORGE LUIS C.C. No. 1,049,603,385 T.P. No. 203210-T</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	3 A 4	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Duitama</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: La duración del consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5 - 8	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	21 –23 27-29	CUMPLE	Aportados del 12 de enero 2022 No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20-22-26-28	CUMPLE /Consultado	Aportados del 11 de enero 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	24-30	CUMPLE	Aportados del 11 de enero 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25-31	CUMPLE	Aportados del 11 de enero 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	32 a 40	CUMPLE	<p>Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.</p> <p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES.</p> <p>Póliza No.: 4001965</p> <p>Tomador: CONSORCIO SICMA 88</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3.</p>
Cierre: 17 de enero de 2022 Hasta: mínimo 17 de mayo de 2022.		Subsanación		
Valor Presupuesto oficial: (\$1.608.736.222,00)				

<p>10% \$160.873.622</p>		<p>CPTO Consorcio Sicma</p>		<p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Subsanó – El proponente aportó anexo modificatorio de la póliza donde se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 160,873,622.20 Vigencia de los amparos: Desde el 16 de enero de 2022 hasta el 26 de mayo de 2022 Soporte de pago: Allega recibo de caja expedido por corredor de seguros de fecha 14 de enero de 2022, en la cual se identifica la referencia y el valor de la garantía aportada.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>41 a 44</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>45 a 47 Subsanación Formato 2 parafiscales 48 a 50</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Subsanó - Aporta certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, acreditando el pago de aportes parafiscales y seguridad social conforme a los términos de referencia. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 17 de enero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 22 de noviembre de 2021, la cual se encuentra vigente.</p>

Requerimiento titulación	2.1.1.11.	06 y 07	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 11 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en el RUES de 21 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21 de enero de 2022.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021 , se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO SICMA 88 , CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE .				

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

Fiduprevisora: Los integrantes fueron adjudicatarios en la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: Los integrantes fueron adjudicatarios en la convocatoria PAF-DAPREII-O-056-2021.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 8 – BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES

Representante Legal

ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ

CC. No. 72.308.620

Representante Legal suplente

IVAN MANUEL RIPOLL VARELA

CC. No. 72.168.000

INTEGRANTES:

1. AS PROYECTO S.A.S

NIT. 900.110.952 – 3

Porcentaje de Participación 35%

Representante

ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ

CC. No. 72.308.620

2. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S

NIT. 900.145.050-6

Porcentaje de Participación 35%

Representante

IVAN MANUEL RIPOLL VARELA

CC. No. 72.168.000

3. JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

NIT. 802.023.626-9

Porcentaje de Participación 30%

Representante

ALONSO NUÑEZ MARTINEZ

CC. No. 73.137.670

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Carpeta 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ, identificado con la CC. 72.308.620 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Carpeta 4	CUMPLE	<p>Integrante 1: AS PROYECTOS S.A.S. Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2021 Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura Pública del 15 de septiembre de 2006, inscrito en cámara el 12 de junio de 2013 Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad Revisor Fiscal: No</p> <p>Integrante 2: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2021 Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura Pública del 27 de marzo de 2007, inscrito en cámara el 17 de abril de 2007. Término de Duración: Indefinido.</p>

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad Revisor Fiscal: Montes García Juan Carlos CC 8769756</p> <p>Integrante 3: JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2021. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Documento privado del 15 de marzo de 2004, inscrita el 30 de marzo de 2004. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Orozco Guerrero Milena Patricia CC 32878825</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Carpeta 5	CUMPLE	Se aportan las CC del representante principal del Consorcio, del suplente del proponente plural y de los integrantes.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Carpeta 6	CUMPLE	Aportados de agosto de 2021 – validado por el evaluador el 21 de enero de 2022. No están reportados como responsables fiscales
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Carpeta 7	CUMPLE	Aportados de agosto de 2021 – validado por el evaluador el 21 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Carpeta 8	CUMPLE	Aportado de agosto de 2021 – validado por el evaluador el 21 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Carpeta 8	CUMPLE	Aportado de agosto de 2021 – validado por el evaluador el 21 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Carpeta 5	CUMPLE	Se aportan las CC del representante principal del Consorcio, del suplente del proponente plural y de los integrantes.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de enero de 2022 Hasta: mínimo 17 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.608.736.222,00) 10% \$160.873.622	2.1.1.8.	9 garantía de seriedad de la oferta. Subsanación 1	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 11-45-101110010 Tomador: CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 160,873,622.20 Vigencia de los amparos: Desde el 17 de enero de 2022 hasta el 17 de junio de 2022 Soporte de pago: Subsana. Aporta recibo de pago No. 10000035159786
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Carpeta 10	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Carpeta 11	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia

				de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Carpeta 1	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero civil o sanitario, JORGE ELIECER VERA ROSES Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 2520226111CND C. C. No.13.437.936 de CUCUTA, abono la propuesta, Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del consejo profesional nacional de ingeniería. validado por el evaluador el 8 de enero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Carpeta 12	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 28 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 5 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 28 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 8 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 29 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 8 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: AS PROYECTO SAS y CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S: fueron adjudicatarios en la convocatoria PAFATGUAJIRA-O-069-2021.
JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S: es adjudicatario del proceso PAF-SCDR-O-021-2019.

Fidubogota: No reporta contratos

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.